



## Ayuntamiento de Santiponce

---

### **ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO C1, OEP 2022.**

En Santiponce, a 3 de octubre del 2023, se reúne el Tribunal Calificador, para la corrección y calificación provisional del segundo ejercicio del proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de la Subescala Administrativa, perteneciente a la Escala de Administración General, Subgrupo C1, O.E.P 2022.

El Tribunal Calificador, se compone de los siguientes miembros:

- Presidente: D. José Antonio Fernández Bárbara
- Vocal: Dña. María del Mar Canteras Lorente
- Vocal: Dña. Carlota Fidalgo Tormo
- Secretaria: Dña. María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión de este órgano colegiado conforme a lo señalado en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a dar lectura a los exámenes realizados con fecha 20 de septiembre de 2023, calificándolos de acuerdo con lo establecido en la base 7ª que rige el proceso de selección, y que dispone lo siguiente respecto a este ejercicio:

*"Segundo ejercicio. - Consistirá en contestar a uno o varios supuestos prácticos, de entre los propuestos por el Tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas, en los que deberán acreditarse los conocimientos que se posean en referencia a la plaza objeto de la convocatoria. Este ejercicio se puntuará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo."*

Previamente a la corrección de cada uno de los ejercicios, el Tribunal Calificador, acuerda la aplicación del siguiente criterio de corrección:

- Puntuación completa de la pregunta: Acierta la respuesta y la fundamenta jurídicamente
- Mitad de la puntuación de la pregunta: Acierta la respuesta, pero no se fundamenta jurídicamente
- Sin puntuación: No acierta la respuesta correcta



## Ayuntamiento de Santiponce

---

A continuación, se procede a la lectura de los ejercicios realizados por los aspirantes, y se asignan las siguientes calificaciones a los códigos identificativos, sin aun conocerse la identidad de los aspirantes:

<b>CODIGO IDENTIFICATIVO</b>	<b>CALIFICACIÓN PROVISIONAL</b>
001	6,000
002	2,000 (NO APTO)
003	5,750
004	3,250 (NO APTO)
005	3,250 (NO APTO)
006	4,750 (NO APTO)
009	0,500 (NO APTO)
010	4,750 (NO APTO)
011	4,500 (NO APTO)
012	2,500 (NO APTO)
013	4,750 (NO APTO)
014	2,600 (NO APTO)
015	4,250 (NO APTO)
016	4,000 (NO APTO)
017	0,500 (NO APTO)
018	3,250 (NO APTO)
019	6,000
020	1,900 (NO APTO)
021	5,000
022	9,100
024	1,750 (NO APTO)
026	5,650
028	3,000 (NO APTO)
029	4,000 (NO APTO)
031	2,250 (NO APTO)
033	5,350
035	2,750 (NO APTO)
036	5,750
037	3,750 (NO APTO)
038	7,250
039	1,500 (NO APTO)
042	6,950
048	5,250



## Ayuntamiento de Santiponce

---

049	6,000
051	5,250
052	4,500 (NO APTO)
053	1,500 (NO APTO)
054	4,000 (NO APTO)
055	4,500 (NO APTO)
056	3,750 (NO APTO)

De acuerdo con lo anterior, y una vez asignadas estas calificaciones, se otorga un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, para la presentación de alegaciones contra las mismas. En la presentación de las alegaciones, el aspirante deberá indicar el código identificativo que le corresponde, con el fin de poder identificar el examen objeto de revisión.

El acto público de apertura de sobres identificativos, tendrá lugar el próximo lunes día 23 de octubre de 2023, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santiponce, sito en C/Arroyo s/n, de este término municipal. Posteriormente, se procederá a publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con sus correspondientes calificaciones definitivas, y se propondrá el nombramiento del aspirante que haya obtenido la máxima puntuación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## Ayuntamiento de Santiponce

---

Fdo.: D. Antonio José Fernández Bárbara	Fdo.: Dña. María del Mar Canteras Lorente
Fdo.: Dña. Carlota Fidalgo Tormo	Fdo.: Dña. María del Pilar Hernández Núñez de Prado.